

General de Población, Desarrollo y Voluntariado del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

NANCY TOLENTINO GAMARRA
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

2265300-1

Designan Directora II de la Dirección de Adopciones de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 076-2024-MIMP

Lima, 26 de febrero de 2024

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Director/a II de la Dirección de Adopciones de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en consecuencia, es necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, de la Secretaría General, de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por Resolución Ministerial N° 362-2023-MIMP;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora MAYDA ALEJANDRINA RAMOS BALLON en el cargo de confianza de Directora II de la Dirección de Adopciones de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

NANCY TOLENTINO GAMARRA
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

2265301-1

Designan Directora General de la Dirección General de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 078-2024-MIMP

Lima, 26 de febrero de 2024

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Director/a General de la Dirección General de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; en

consecuencia, es necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de la Mujer, de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por Resolución Ministerial N° 362-2023-MIMP;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora CARMEN AUGUSTINA LEDESMA CALDERON GAMARRA en el cargo de confianza de Directora General de la Dirección General de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

NANCY TOLENTINO GAMARRA
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

2265305-1

Disponen la publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31781, Ley que fortalece la atención de personas adultas mayores con discapacidad en situación de desprotección familiar o en riesgo de exclusión social, y su correspondiente Exposición de Motivos

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 081-2024-MIMP

Lima, 26 de febrero de 2024

VISTOS, el Oficio N° D000111-2024-CONADIS-PRE de la Presidencia del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, la Nota N° D000102-2024-MIMP-DVMPV del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, el Memorandum N° D000132-2024-MIMP-OGPPM de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N° D000019-2024-MIMP-OP de la Oficina de Planeamiento, el Informe N° D000065-2024-MIMP-PRE de la Oficina de Presupuesto; y el Informe N° D000096-2024-MIMP-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, establece el marco legal para la promoción, protección y realización, en condiciones de igualdad, de los derechos de la persona con discapacidad, promoviendo su desarrollo e inclusión plena y efectiva en la vida política, económica, social, cultural y tecnológica;

Que, la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor establece el marco normativo que garantiza los mecanismos legales para el pleno ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, a fin de mejorar su calidad de vida y propiciar su plena integración